



# 3<sup>er</sup> INFORME TRIMESTRAL

2015

Programas de Subsidios del  
Ramo Administrativo 20.-  
Desarrollo Social

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL





Programa de Apoyo a las Instancias  
de Mujeres en las Entidades  
Federativas

## OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención dirigidas a disminuir la violencia contra las mujeres.

### I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) tiene cobertura nacional para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres, por lo que su población objetivo son las mujeres en situación de violencia por motivos de género.

### II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Los apoyos que otorga el PAIMEF son recursos federales catalogados como subsidios, por lo que están sujetos a la normatividad aplicable, según lo dispuesto por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Estos recursos no se otorgan directamente a las mujeres en situación de violencia, sino que son entregados y operados a través de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Las IMEF presentan proyectos anuales al Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), enmarcadas en las siguientes tres vertientes:

- Institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.
- Prevención de la violencia contra las mujeres para propiciar los cambios culturales y sociales necesarios para su erradicación.

- Atención especializada a las mujeres en situación de violencia, y en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.
- La información que se generó por vertiente de enero a septiembre<sup>23</sup> fue:

Vertiente	Personas beneficiarias		Total
	Mujeres	Hombres	
A. Institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.			
Capacitación al funcionariado público	473	108	581

Vertiente	Personas beneficiarias		Total
	Mujeres	Hombres	
B. Prevención de la violencia contra las mujeres para propiciar los cambios culturales y sociales necesarios para su erradicación.			
Acciones de difusión, promoción y orientación; así como formación y sensibilización	1 781	919	2 700

Vertiente	Personas beneficiarias			
	Prevención			
C. Atención especializada a las mujeres en situación de violencia y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.	Mujeres	Hijas	Hijos	Total Hija/os
		45 049	557	11 858
Atención				
	Mujeres	Hijas	Hijos	Total Hija/os
	37 421	925	741	1 666

### III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORQUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

#### Distribución y administración de recursos

De acuerdo con el PEF, los recursos autorizados al PAIMEF en 2015 son 303 millones de pesos, de los cuales 283,153,500 pesos se distribuyen a las IMEF, mediante una fórmula de distribución que considera aspectos sociales, demográficos y de desempeño, tal como se presenta en la siguiente tabla.

<sup>23</sup> Cifras preliminares, las definitivas se tendrán hasta el 17 de octubre.

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

Entidad Federativa	Monto Máximo (pesos)	Entidad Federativa	Monto Máximo (pesos)
Aguascalientes	8,041,373	Morelos	6,330,557
Baja California	7,014,911	Nayarit	7,127,051
Baja California Sur	8,390,726	Nuevo León	9,616,212
Campeche	8,649,995	Oaxaca	13,773,548
Coahuila de Zaragoza	8,192,771	Puebla	11,175,540
Colima	7,531,177	Querétaro	7,929,161
Chiapas	10,754,035	Quintana Roo	9,224,261
Chihuahua	10,499,569	San Luis Potosí	8,907,543
Distrito Federal	10,615,284	Sinaloa	7,984,273
Durango	8,482,638	Sonora	8,077,295
Guanajuato	7,021,771	Tabasco	5,927,205
Guerrero	10,707,111	Tamaulipas	4,863,723
Hidalgo	9,637,706	Tlaxcala	6,519,548
Jalisco	9,485,454	Veracruz de Ignacio de la Llave	12,140,984
México	13,064,929	Yucatán	8,331,579
Michoacán de Ocampo	8,327,075	Zacatecas	8,808,495
		Total	283,153,500

Fuente: Indesol/Paimef 2015.

Ejercicio y Aprovechamiento de Recursos.- Para lograr esto, el Indesol realizó una calendarización eficiente; asimismo, previó que las aportaciones se realicen y ejerzan de manera oportuna, en apego a la normatividad aplicable.

## Procesos de Operación

Recepción de los Proyectos.-Las IMEF presentaron sus proyectos desde el primer día hábil de 2015 y a más tardar el último día hábil de febrero.

Validación.- El Indesol realizó la validación de 32 proyectos con el fin de verificar que cumplan con los criterios y requisitos de elegibilidad de conformidad con lo señalado en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación vigentes.

Análisis de los Proyectos.- Se apoyaron 32 proyectos. Durante el periodo que se informa fueron instaladas las 32 Mesas de Análisis en las se revisaron las propuestas de cada una de las 32 IMEF (numeral 3.7.4. de las Reglas de Operación).

Ajuste de Proyectos.- Las IMEF y el Indesol realizaron los ajustes a partir de las recomendaciones emitidas por las Mesas de Análisis.

Suscripción del Instrumento Jurídico.- Con las 32 IMEF apoyadas, el Indesol suscribió sendos convenios para la ejecución de sus respectivos proyectos.

Entrega y Ejercicio de los Recursos.- El Indesol entrega los recursos en una o en más ministraciones. En el caso de otorgar los recursos en una sola exhibición, lo hace de acuerdo con la evaluación de las características de los proyectos, las emergencias climáticas, así como con la programación y suficiencia presupuestaria.

Al 30 de septiembre fueron entregados recursos en apoyo a 32 proyectos en un plazo que no excedió los treinta días hábiles posteriores a la firma del instrumento jurídico.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

Para garantizar que los recursos sean canalizados exclusivamente a la población objetivo, el Programa lleva un estricto seguimiento de las acciones que realizan las IMEF y solicita informes trimestrales para valorar el avance en la ejecución de las acciones y correcto ejercicio de los recursos.

El Indesol propicia la participación de las personas beneficiarias del Programa a través de la integración y operación de comités de Contraloría Social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como para la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

Al 30 de septiembre las principales acciones fueron las siguientes:

- Se concluyó el proceso de contraloría social correspondiente a 2014.
- Se realizaron todos los procesos de Contraloría social, que incluye:
- Validación de documentos normativos, guías operativas, esquema y programa anual de trabajo.
- Se elaboraron y enviaron los oficios de conocimiento de participación del Órgano Estatal de Control en la Contraloría Social del PAIMEF para las IMEF de Baja California, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Sinaloa y Zacatecas.
- Se realizó el envío del informe final de Contraloría Social del PAIMEF correspondiente al ejercicio fiscal 2014.
- Se recibieron los Programas Estatales de Trabajo de Contraloría Social de las IMEF de: Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Sonora, Tlaxcala y Querétaro.
- Se llevó a cabo el Curo-Taller de Contraloría Social del PAIMEF 2015 para nuevos enlaces de las IMEF de los siguientes estados: Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Sonora, Querétaro, Tabasco y Tlaxcala. El curso tuvo una duración de 7 horas y se tuvo la participación de 16 mujeres y 5 hombres.
- En agosto se llevó a cabo la capacitación de reportes de avance para el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría Social para el personal del Instituto de la Mujer Guanajuatense.
- Se recibieron los Programas Estatales de Trabajo de Contraloría Social de 30 IMEF; faltan únicamente los programas de las IMEF de Guanajuato y Morelos.
- También en septiembre se registraron en el SICS 10 comités de Contraloría Social de las IMEF de Chihuahua, México y Oaxaca. El monto total de las acciones que vigilan dichos comités es de 9,381,599 pesos.

## V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

El Indesol mantiene mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación del Programa con las siguientes acciones:

- Informes Trimestrales.- Las IMEF presentan informes trimestrales dentro de los quince días hábiles al corte trimestral que corresponda, de conformidad con lo establecido en el Instrumento Jurídico.
- Informe final.- Las IMEF envían un informe final al concluir la ejecución del proyecto a más tardar el último día hábil del mes de febrero del siguiente ejercicio fiscal. Este Informe tendrá un carácter de autoevaluación que dé cuenta de los alcances obtenidos en la política estatal de prevención y atención de la violencia contra las mujeres con el apoyo del PAIMEF durante el presente ejercicio fiscal.
- Una vez que el cuarto informe trimestral se considere completo y validado, y que hayan sido cubiertos los adeudos que en su caso se hayan generado de la revisión de los informes trimestrales, el Indesol emitirá la Constancia de Conclusión del proyecto autorizado y del Instrumento Jurídico que las IMEF suscribieron de conformidad.

### Visitas de seguimiento físico y operativo

Visitas de seguimiento físico en campo.- Para el seguimiento del PAIMEF, los principales mecanismos de seguimiento y supervisión son las visitas que se realizan a las IMEF, mismas que se dividen de acuerdo con su propósito y características en: visitas de carácter obligatorio conforme a una metodología de seguimiento físico en campo elaborada por el PAIMEF y validada y monitoreada por parte de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS); y en visitas de asesoría financiera y operativa.

De enero a septiembre se elaboró una la metodología para las visitas de seguimiento físico, con base en el documento “Definición de elementos mínimos para una metodología de seguimiento físico y operativo de los programas sociales operados por los órganos desconcentrados y entidades del sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social”, propuesto por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS). Adicionalmente se diseñaron nuevos instrumentos de medición que incluyen variables para conocer la satisfacción tanto de las operadoras (IMEF) como de las mujeres beneficiarias de los servicios de prevención y atención de la

violencia que se proporcionan en las Unidades apoyadas con recursos del PAIMEF. Además de ello, se continuará con la aplicación del cuestionario Guía de verificación de Unidades, con el objetivo de conocer las condiciones físicas y el tipo de servicios que se brindan en las mismas.

Con la aplicación de la metodología, en el último trimestre del año, se visitarán y realizarán:

- 26 IMEF
- 80 Unidades de atención

En estas visitas, se aplicarán 670 Cuestionarios:

- 80 Guías de verificación
- 80 a Directivas/os
- 260 Personal especialista
- 250 Usuarías

Al cierre del tercer trimestre, se realizó una gira a Tlaxcala a fin de firmar el Convenio de Colaboración suscrito con el Instituto Estatal de la Mujer (IEM), misma que contó con la participación de la Titular del Indesol; por otro lado, en marzo se realizó una visita a Guerrero, donde participaron como asistentes el Indesol, la Unidad de Género de la Sedesol y la Secretaría de la Mujer (SEMujER), con la finalidad de realizar observaciones y contribuir al Proyecto Ciudad Mujer.

Se realizaron dos visitas a Tabasco, la primera con la finalidad de participar en la inauguración de la unidad fluvial adscrita al Instituto Estatal de las Mujeres en Tabasco (IEMT), en la cual se contó con la participación de la Titular del Indesol y representantes de la Secretaría de la Función Pública; y la segunda, con fines de asesoría financiera y operativa en el acompañamiento del proyecto de la IMEF, con este mismo fin, se realizó en julio una visita a la IMEF de Guerrero.

## Evaluación

Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con el objeto de enfocar la gestión del Programa al logro de resultados para mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria, así como

fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos, se evalúa periódicamente la operación y resultados del Programa.

En el periodo que se reporta se realizaron dos evaluaciones al PAIMEF: la Evaluación de Diseño y la Evaluación Específica de Desempeño.

Estas evaluaciones fueron coordinadas por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), en estrecha vinculación con el Instituto Nacional de Desarrollo Social, conforme a lo señalado en los “Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal” (Lineamientos), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007. Asimismo, se efectuaron de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) que emiten el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública. (Los Lineamientos y el PAE pueden consultarse en la página electrónica [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx)).

La DGEMPS y/o el Indesol presentaron los resultados de las evaluaciones externas de acuerdo con los plazos y términos previstos en la normatividad vigente y los difundieron a través de la página de Internet de la Sedesol ([www.sedesol.gob.mx](http://www.sedesol.gob.mx)) y de la página del programa [www.indesol.gob.mx](http://www.indesol.gob.mx).

Mecanismos de seguimiento para la rendición de cuentas.- Adicionalmente a los mecanismos de contraloría social, y de seguimiento operativo del PAIMEF, ya descritos, el programa también rinde informes trimestrales a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Función Pública, el Instituto Nacional de las Mujeres y la Cámara de Diputados.

Personal del PAIMEF asistió a la reunión participativa de resultados de monitoreo en las instalaciones de la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, se asistió a la 10ª. Sesión de la Subcomisión de Estrategia, Planeación y Seguimiento y del Grupo de Presupuestación y Transparencia en la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la SEGOB.

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).- El Programa concluyó el registro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2015, conforme a lo previsto en los Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015, publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por último, fueron capturados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) los datos definitivos de la gestión del PAIMEF, para efectos de la integración de la Cuenta Pública 2014.

Se concluyó con la carga de los avances en los indicadores de resultados al tercer trimestre de 2015 ante el Portal Aplicativo de la SHCP del PAIMEF.

## VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

No Aplica.

## VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

El Indesol mantiene mecanismos de coordinación para garantizar que sus acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del gobierno federal en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres; la coordinación institucional buscará potenciar el impacto de los recursos, fortalecer y ampliar la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

Con este mismo propósito, podrá establecer acciones de coordinación con las Delegaciones, los Gobiernos de las Entidades Federativas y de los Municipios, las Organizaciones de la Sociedad Civil, el sector privado y académico, en el marco de las Reglas de Operación del PAIMEF y de la normatividad aplicable.

En ese marco, al 30 de septiembre de 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- Se asistió a la primera reunión con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Unidad de Género de la Sedesol, con el fin de realizar la presentación de las propuestas a realizar en el marco de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en la Adolescencia.
- Se ha dado continuidad con el diseño del Programa de Acompañamiento a las IMEF, conformado por actividades como seminarios y talleres dirigidos a estas instancias. En este sentido, durante septiembre se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Titulares 2015 y el Seminario de Violencia.
- Se brindó a estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México una presentación a fin de dar a conocer el quehacer el Instituto en el marco de la política social de nueva generación, las acciones de capacitación a las organizaciones de la sociedad civil, y dar a conocer los

materiales de consulta disponibles en el Centro de Documentación del Instituto, asimismo, se abrió un espacio donde se les dio un recorrido por las instalaciones además de proporcionarles información verbal e impresa de la mecánica operativa y acciones que realiza el PAIMEF.

- Se asistió a las Mesas de Trabajo para la prevención de la violencia contra las mujeres y medidas reductivas, así como al Taller denominado Síndrome de Burnout y técnicas de prevención e intervención, que brinda atención a mujeres víctimas de violencia”, ambos organizados por el Instituto Nacional de las Mujeres.
- Asimismo, se asistió a diferentes eventos, entre los que destacan: “Presentación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes”; “Seminario Ciudades Vigilantes, Gobiernos Responsables”; Presentación de los documentos “La Infancia cuenta 2014” y “El Progreso de las Mujeres en el Mundo. Transformar las economías para realizar los derechos”; “Presentación del Índice Nacional de Participación Juvenil”; “Coloquio: Una Cruzada abierta, de la evaluación a la acción”; “Presentación del Informe Alterno Beijing + 20”, “Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres”; “Conferencias: El motor financiero en la compra venta de seres humanos: México y sus fallas de estado y Estrategia de Innovación en la Sedesol”, entre otros.

## Vinculación interinstitucional

Durante el primer trimestre, el PAIMEF ha participado en reuniones de representación institucional, tales como la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer y en el Foro los derechos de las mujeres en México.

Asimismo, se han realizado reuniones con instancias del gobierno federal, a fin de considerar las posibles sinergias de colaboración en el tema de violencia contra las mujeres. Tal es el caso del tema Ciudad de las Mujeres, coordinado por la Unidad de Igualdad de Género de la Sedesol, con la cual se han llevado a cabo diversas reuniones y compartido información, a fin de retroalimentar la estrategia federal y realizar esfuerzos conjuntos.

Por otro lado, servidoras y servidores públicos del PAIMEF asistieron a la Primera Reunión de 2015 del Grupo de Trabajo sobre Violencia Contra las Mujeres, del CTE-IPG, con el objetivo de revisar el Programa de trabajo aprobado en 2014 para el periodo 2014-2016, así como la presentación de los proyectos y las actividades específicas que orientarán la labor del Grupo durante 2015.

El PAIMEF contribuyó con información estadística de personas beneficiarias al Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018, asimismo, llevo a cabo una reunión de vinculación en el mes de febrero con personas

representantes del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las personas con Discapacidad, CONADIS, a fin de considerar las posibles sinergias de vinculación para el presente ejercicio fiscal y finalmente se les invitó a participar como revisoras y revisores en el proceso de Mesas de Análisis de los proyectos PAIMEF 2015.

Se han llevado a cabo reuniones con instancias del gobierno federal, a fin de considerar las posibles sinergias de colaboración en el tema prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Tal es el caso del Instituto Nacional de las Mujeres, con el que se han llevado a cabo reuniones durante abril y mayo, a fin de dar seguimiento y continuidad a los acuerdos generados en el “Acuerdo de Colaboración” firmado durante el ejercicio fiscal 2014.

Durante el tercer trimestre del año, se sostuvo una reunión con personal de SEGOB y SEDESOL cuyo fin fue acordar las acciones de vinculación entre programas, esto, en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; entre las instituciones con las que se sostuvieron reuniones están: COANDIS; de Sedesol, el Programa de Estancias Infantiles.

También se asistió a la 10ª Sesión de la Subcomisión de Estrategia, Planeación y Seguimiento y del Grupo Presupuestario y de Transparencia en la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la SEGOB.

En cuanto a la vinculación con las diferentes áreas de la Sedesol, se integró y envió a la Unidad de la Abogada General, la información correspondiente al PAIMEF a fin de incorporarla en la Guía de Programas Sociales 2015. Se asistió a una reunión con la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios con el fin de llegar a los acuerdos correspondientes al Padrón de Beneficiarios del PAIMEF; con la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales (UPRI), se realizó una reunión con el fin de llegar a acuerdos sobre la Planeación Estratégica del Programa. También se llevó a cabo una reunión de trabajo con personal de la DGEMPS a fin de conocer la agenda de trabajo en vinculación con el PAIMEF.

Por otro lado, se sostuvieron reuniones con las Titulares de las Instancias de las Mujeres de los Municipios de Oaxaca y Nuevo Laredo, Tamaulipas para proporcionarles información respecto a la operación del programa; además de escuchar la propuesta de la Directora de Nuevo Laredo, sobre la creación de un Centro de Justicia en el Municipio.

El Personal del PAIMEF ha participado en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Violencia contra las Mujeres del INEGI, para la revisión de la propuesta de mejora de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).

El PAIMEF ha desplegado esfuerzos significativos para fortalecer la vinculación con el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), para crear sinergias que permitan potenciar las acciones del Programa ante un problema tan complejo y multidimensional,

como es la violencia de género. En este sentido, durante el periodo que se informa se han sostenido diversas reuniones entre los institutos para dar continuidad con los acuerdos del Convenio Colaboración suscrito en 2014, y durante febrero, personal del PAIMEF participó en la Comisión para la Revisión y Validación de Proyectos 2015 en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género de dicho Inmujeres.

## Sistema Nacional de la Cruzada contra el Hambre

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades nacionales, el Programa, identificará e implementará acciones que contribuyan al logro de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Asimismo, cuando aplique, para las acciones de servicios básicos e infraestructura social básica se atenderá a las personas que habitan en las Zonas de Atención Prioritaria urbanas y rurales vigentes disponibles en la dirección electrónica: <http://sisge.sedesol.gob.mx/SISGE/>.

## Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

En cumplimiento a los objetivos para prevenir la violencia y la delincuencia, el Programa podrá implementar acciones dedicadas a ese fin, las cuales atenderán a las personas y hogares habitantes de los polígonos ubicados en los municipios de atención de Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Dichas acciones podrán realizarse en coordinación con otras dependencias y entidades, así como con otros órdenes de gobierno, y se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en las reglas de operación vigentes y en función de la capacidad operativa y presupuestal del Programa. Por ello, se ha dado continuidad la sinergia de colaboración realizada durante el 2014 con el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras de la Sedesol, a fin de considerar las nuevas estrategias de participación para el 2015, en relación con las acciones que se llevarán a cabo en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Se asistió a la Reunión Vinculación Interinstitucional 2015 con representantes de la Secretaría de Gobernación, SEDESOL y el programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (PEI), con el objeto de tratar las posibles sinergias de colaboración con el PAIMEF, en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD-SEGOB).

## VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

En el caso de que el Indesol o algún órgano de fiscalización, detecte desvíos o incumplimientos en el ejercicio de los recursos, el Indesol suspenderá los apoyos y solicitará el reintegro de los recursos otorgados y sus cargas financieras correspondientes de conformidad con la normatividad aplicable.

## IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

### Equidad de Género y Desarrollo en la Política Social

Acciones enero-septiembre de 2015

La convocatoria de Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género (IG), fue publicada, a través del Programa de Coinversión Social (PCS), en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de febrero de 2015. Su objetivo general es Promover desde una perspectiva de género y de derechos humanos, el desarrollo económico, social, cultural, ambiental y político, especialmente de las mujeres, considerando su diversidad y circunstancias, a fin de disminuir las brechas de desigualdad de género, la discriminación y la violencia contra las mujeres, y las niñas y los niños, mediante la creación de capital social, procesos de empoderamiento y autonomía.

De los 395 proyectos recibidos, resultaron elegibles 183 en 68 comisiones dictaminadoras. Al cierre del tercer trimestre han sido apoyados 132 proyectos.

### Mesas de trabajo

Con la finalidad de fortalecer la vinculación de acciones y elaboración de propuestas para avanzar en políticas públicas integrales, la Dirección de Equidad de Género y Desarrollo en la Política Social realizó seis mesas de trabajo abordando las principales problemáticas en los siguientes temas:

- Liderazgo, participación política y ciudadanía de las mujeres;
- Empoderamiento económico;
- Violencia contra las mujeres, niñas y niños;
- Diversidad sexual;
- Derechos sexuales y reproductivos; y

- Trabajo de cuidados.

Todas las mesas tuvieron como sede las instalaciones del Indesol en el Distrito Federal y se transmitieron a distancia a través de las Delegaciones de la Sedesol en los entidades federativas y mediante Skype a 24 estados. El siguiente cuadro muestran las personas y actores sociales participantes.

MESAS DE TRABAJO DE IGUALDAD DE GÉNERO  
TERCER TRIMESTRE DE 2015

Mesa	Participantes			OSC	Academia	Instancias públicas	Entidades federativas	
	Mujeres	Hombres	Total				Total	
1. Liderazgo, participación política y ciudadanía de las mujeres	26	7	35*	19	3	10	5	Jalisco, México, Puebla, Quintana Roo, Veracruz.
2. Empoderamiento económico	26	19	45	19	1	11	10	Michoacán, Jalisco, Tlaxcala, Distrito Federal, Puebla, Hidalgo, Oaxaca, Guerrero, México, Chiapas.
3. Violencia	45	7	52	32	1	5	11	Durango, Morelos, Veracruz, Yucatán, Chihuahua, Aguascalientes, Chiapas, Puebla, Sonora, México, Distrito Federal.
4. Diversidad sexual	17	4	29*	10		12	4	Aguascalientes, Chiapas, Distrito Federal y Puebla.
5. Salud sexual y reproductiva	54	12	66	24	3	13	11	Chiapas, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, México, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz
6. Trabajo de cuidados	25	11	36	21	1	7	13	Baja California, Chiapas, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, Tabasco, Tlaxcala.

\*El total no coincide con la sumatoria, ya que no fue posible identificar el sexo de todas las personas.

## Capacitación y asesorías

Con el fin de impulsar la sensibilización en el tema, se brindan talleres y capacitaciones dirigidas a personal y alumnado de universidades, funcionarios públicos y actores sociales en general sobre los temas de género, derechos humanos y trata de personas.

Al 30 de septiembre, la Dirección de Equidad de Género y Desarrollo en la Política Social capacitó y sensibilizó a 3,396 personas, 56 % mujeres y 44% hombres, representantes de 774 actores sociales, mediante 24 cursos y talleres referentes a los siguientes temas:

- Elaboración de proyectos con perspectiva de género;
- Conocer los ejes temáticos de la Convocatoria de Fortalecimiento para la Igualdad y Equidad de Género del PCS 2015;
- Género,
- Derechos humanos,
- Empoderamiento económico de las mujeres,
- Trata de personas,
- Masculinidades,
- Derechos sexuales y reproductivos,
- Trabajo de cuidados,
- Uso de tecnologías de la información y voluntariado;

Se realizó el Foro “Por una Cultura del Envejecimiento desde el Enfoque de los Derechos Humanos de las Mujeres”, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres, mismo que fue transmitido a través de las Delegaciones de la Sedesol a 30 entidades federativas. En este foro asistieron de manera presencia 52 personas, 41 mujeres y 11 hombres.

En el marco del desarrollo de mesas de trabajo sobre discapacidad que se realizarán en coordinación con Fundación IMSS, se realizó una sesión de sensibilización para la inclusión de las personas con discapacidad impartida por el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), a personal del Indesol. A esta capacitación asistieron 25 personas, 21 mujeres y 4 hombres.

Asimismo, se coordinó el desarrollo del ciclo de Teleconferencias sobre “Los Derechos humanos de las Mujeres en situación de Alto Riesgo”, en colaboración con la Dirección de Capacitación y atención a la Red Nacional de Teleaulas, en el cual se abordaron los siguientes temas:

- Módulo 1. Mujeres y niñas con discapacidad. Rompamos barreras para su inclusión.
- Módulo 2. Trabajo de cuidados. Corresponsabilidad social.
- Módulo 3. El caminar de las mujeres migrantes.
- Módulo 4. Embarazo en adolescentes. El derecho a decidir.

## Acciones en materia de equidad de género

### Cultura Institucional

Elaboración y ejecución del Programa de Cultura Institucional para el Indesol (alineado a Programa Nacional para la Igualdad del Inmujeres 2013-2015).

En el marco “Día Naranja”, se realizaron diversas acciones para visibilizar la violencia hacia mujeres y niñas. ONU Mujeres, proclamó el 25 de cada mes como “un día para actuar a favor de generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas”.

Elaboración de boletines e infografías para impulsar la igualdad de género y no discriminación en la cultura Institucional del Indesol, tal y como lo manda el Proigualdad en su estrategia 6.7. Promover y dirigir el cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género.

Se emitieron siete boletines e infografías:

- Boletines
- “Día naranja: Eliminación de la Violencia contra la Mujer”
- “Día Internacional de la Mujer”.
- “Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial”.

Infografías:

- “Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar”.
- “Acerca del Acoso y Hostigamiento Sexual Laboral”.

- “Día Internacional de las Niñas, los Niños y los Adolescentes Desaparecidos”.
- “Día del padre: Nuevas paternidades”.

Asimismo, se elaboró un diagrama de flujo sobre el Mecanismo de prevención, atención y seguimiento a casos de discriminación y violencia laboral en sus diversas formas, en especial el hostigamiento y el acoso sexual.

Elaboración de propuesta, y ejecución de taller Lúdico para niñas y niños, en atención a la línea de acción 6.7.2 del PROIGUALDAD: Promover acciones para la corresponsabilidad familia-trabajo en las mujeres y hombres que se desempeñan como servidores públicos, y en el marco de los principios de cultura institucional del Indesol. Se elaboró una propuesta para el establecimiento de Talleres lúdicos formativos para niños y niñas de padres y madres del Indesol que no acuden a la escuela el último viernes de cada mes debido a que se reúne el Consejo Técnico, determinado por la SEP.

Se realizaron ocho muestras del ciclo de documentales por los "Derechos humanos y la No discriminación", cuyo objetivo es fortalecer la sensibilización en el personal del Indesol, a través de la reflexión sobre temas sociales diversos desde un enfoque de género y derechos humanos.

## Vinculación

- Participación en el Grupo de Trabajo “Eje Transversal de Género” de la Comisión Intersecretarial de la Cruzada contra el Hambre, coordinada por la SEDESOL, cuyo objetivo es la propuesta de acciones que contribuyan a que los programas de gobierno se implementen desde una visión de género y contribuyan a la Estrategia de la Cruzada contra el Hambre.
- Mesa de trabajo Intersecretarial de la Cruzada Nacional Contra el Hambre y Dependencias de SEDESOL con el objetivo de revisar los avances del Programa para fortalecer el “Empleo y Opciones Productivas” con los Programas de todas las Secretarías que tienen recursos para proyectos productivos (INAES, INDESOL, SEMARNAT, SAGARPA, Programa Oportunidades, Opciones Productivas, Liconsa).
- Participación en el grupo de trabajo de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), con el objeto de generar las acciones correspondientes en el ámbito de competencia de las instituciones de gobierno participantes para prevenir el embarazo en adolescentes, entre ellas la precisión de la consistencia de indicadores de los componentes de la Matriz de Marco Lógico de la ENAPEA. Asimismo, se definió como compromiso del Indesol, promover acciones de

prevención del embarazo adolescente en corresponsabilidad con las organizaciones de la sociedad civil, a través de las convocatorias y mesas de trabajo sobre salud sexual y reproductiva.

- Participación en la RED de Referencia y Contrarreferencia de Casos de Violencia Sexual en Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes” que tiene por objetivo lograr la atención integral y multidisciplinaria por medio de la referencia y contrarreferencia de casos de violencia sexual y generar una respuesta eficiente a través de acciones y estrategias que permitan la comunicación, retroalimentación y enlace, a fin de unificar criterios de prevención, detección, atención, resolución y seguimiento en los casos de niñas, niños, adolescentes, así como mujeres y hombres jóvenes.
- Mesa de Trabajo de Refugios, cuyo objetivo es que elaborar un capítulo para la atención de las hijas e hijos e integrarlo al Modelo de Atención para hijas e hijos de las mujeres víctimas de violencia en Refugio.
- Mesa interinstitucional mujer rural, con el fin de establecer las bases de colaboración entre las dependencias afines, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y dentro de la disponibilidad de recursos humanos y presupuestarios trabajen conjuntamente en el desarrollo humano de las mujeres rurales, indígenas y campesinas.
- Revisión del taller de Empoderamiento y Derechos Humanos de las Mujeres que se impartirá en el Encuentro Nacional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas.
- Reunión de trabajo en Ciudad Juárez con OSC para dar seguimiento a la estrategia de atención a familiares de víctimas del feminicidio y de mujeres víctimas de la violencia de género. Se trabaja con las organizaciones comprometidas en atender las demandas de los familiares, mediante esfuerzos coordinados y dentro de un proceso de fortalecimiento del tejido social.
- Asistencia a reuniones con la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.
- Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad y sus grupos de trabajo, con el fin de trabajar en coordinación con otras dependencias para la generación e identificación de información sobre Discapacidad.
- Elaboración de propuesta de modificación al párrafo transversal sobre perspectiva de género para los programas de la SEDESOL, a fin de que los mismos integren en sus procesos una visión de género y de derechos humanos, a través de la UPRI.

## Metas y Acciones

Al cierre del tercer trimestre el PAIMEF apoyó los 32 proyectos presentados por las IMEF.

No. de Proyectos	Entidad Federativa	Ejercido - septiembre
1	Aguascalientes	\$8,041,373.00
2	Baja California	\$7,014,911.00
3	Baja California Sur	\$8,390,725.00
4	Campeche	\$8,649,995.00
5	Coahuila	\$8,192,771.00
6	Colima	\$7,531,177.00
7	Chiapas	\$10,754,035.00
8	Chihuahua	\$10,499,569.00
9	Distrito Federal	\$10,615,284.00
10	Durango	\$8,482,638.00
11	Guanajuato	\$7,021,770.00
12	Guerrero	\$10,707,111.00
13	Hidalgo	\$9,637,706.00
14	Jalisco	\$9,485,454.00
15	México	\$13,064,929.00
16	Michoacán	\$8,327,075.00
17	Morelos	\$6,330,557.00
18	Nayarit	\$7,127,053.00
19	Nuevo León	\$9,616,212.00
20	Oaxaca	\$13,773,548.00
21	Puebla	\$11,175,540.00
22	Querétaro	\$7,929,161.00
23	Quintana Roo	\$9,224,261.00
24	San Luis Potosí	\$8,907,543.00
25	Sinaloa	\$7,984,273.00
26	Sonora	\$8,077,295.00
27	Tabasco	\$5,927,205.00
28	Tamaulipas	\$4,863,723.00
29	Tlaxcala	\$6,519,548.00
30	Veracruz	\$12,140,984.00
31	Yucatán	\$8,331,579.00
32	Zacatecas	\$8,808,495.00

Fuente: Instituto Nacional de Desarrollo Social.

INSTALACIÓN DE LAS MESAS DE ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS

Folio/Mesa	Entidad Federativa	IMEF
14-PAIMEF15-01 Mesa: 1	Jalisco	Instituto Jalisciense de las Mujeres
14-PAIMEF15-02 Mesa:2	Nayarit	Instituto para la Mujer Nayarita
14-PAIMEF15-03 Mesa: 3	Querétaro	Instituto Queretano de las Mujeres
14-PAIMEF15-04 Mesa: 4	San Luis Potosí	Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí
14-PAIMEF15-07 Mesa: 5	Baja California Sur	Instituto Sudcaliforniano de la Mujer
14-PAIMEF15-05 Mesa: 6	Colima	Instituto Colimense de las Mujeres
14-PAIMEF15-08 Mesa: 7	Tlaxcala	Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala
14-PAIMEF15-09 Mesa: 8	Estado de México	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
14-PAIMEF15-10 Mesa: 9	Sonora	Instituto Sonorense de la Mujer
14-PAIMEF15-06 Mesa: 10	Sinaloa	Instituto Sinaloense de las Mujeres
14-PAIMEF15-11 Mesa: 11	Aguascalientes	Instituto Aguascalentense de las Mujeres
14-PAIMEF15-12 Mesa: 12	Puebla	Instituto Poblano de las Mujeres
14-PAIMEF15-13 Mesa: 13	Durango	Instituto de la Mujer Duranguense
08-PAIMEF15-14 Mesa: 14	Chihuahua	Instituto Chihuahuense de la Mujer
31-PAIMEF15-15 Mesa: 15	Yucatán	Instituto para la Equidad de Género en Yucatán
13-PAIMEF15-16 Mesa: 16	Hidalgo	Instituto Hidalguense de las Mujeres
23-PAIMEF15-18 Mesa: 17	Quintana Roo	Instituto Quintanarroense de la Mujer
19-PAIMEF15-17 Mesa: 18	Nuevo León	Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León
20-PAIMEF15-20 Mesa:19	Oaxaca	Instituto de la Mujer Oaxaqueña
05-PAIMEF15-19 Mesa: 20	Coahuila	Secretaría de las Mujeres de Coahuila
04-PAIMEF15-21 Mesa: 21	Campeche	Instituto de la Mujer del Estado de Campeche
11-PAIMEF15-25 Mesa: 22	Guanajuato	Instituto de la Mujer Guanajuatense
27-PAIMEF15-22 Mesa: 23	Tabasco	Instituto Estatal de las Mujeres

Folio/Mesa	Entidad Federativa	IMEF
09-PAIMEF15-23 Mesa: 24	Distrito Federal	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
16-PAIMEF15-27 Mesa: 25	Michoacán	Secretaría de la Mujer del Estado de Michoacán
17-PAIMEF15-24 Mesa: 26	Morelos	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos
32-PAIMEF15-26 Mesa: 27	Zacatecas	Secretaría de las Mujeres de Zacatecas
28-PAIMEF15-30 Mesa: 28	Tamaulipas	Instituto de la Mujer Tamaulipeca
30-PAIMEF15-31 Mesa: 29	Veracruz	Instituto Veracruzano de las Mujeres
07-PAIMEF15-28 Mesa: 30	Chiapas	Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres
02-PAIMEF15-29 Mesa: 31	Baja California	Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California
30-PAIMEF15-32 Mesa: 32	Guerrero	Secretaría de la Mujer

Fuente: Instituto Nacional de Desarrollo Social.

Las 32 mesas de Análisis instaladas para la revisión de proyectos tienen las siguientes atribuciones y funciones:

Emitir recomendaciones de manera colegiada y presencial que contribuyan a mejorar los proyectos presentados por las IMEF desde la perspectiva social, gubernamental o académica que les es propia, a fin de que sea incorporada la orientación a resultados y los criterios de selección.

Asentar sus recomendaciones en el Formato de Análisis

En relación con el seguimiento de los proyectos en curso, se promoverá la participación de integrantes de las Mesas de Análisis en actividades que para tal efecto convoque el Indesol.

Resultado del Principal Indicador

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades para Implementar y Ejecutar programas de Prevención de la Violencia contra Mujeres (PAIMEF)

Enero-septiembre 2015  
(Información Preliminar)

Nombre del indicador	Meta programada		Avance		Datos de identificación del indicador
	Anual (1)	Al periodo (2)	Al trimestre (3)	Al periodo % (4)=(3)/(2)	
Porcentaje de Instancias de la Mujeres en las Entidades Federativas Apoyadas en el Periodo Establecido	100.00	100.00	100.00	100.00	Unidad de Medida: Porcentaje Frecuencia: Trimestral

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, de la Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Al cierre del tercer trimestre, el Programa apoyo los 32 proyectos presentados por las IMEF, lo que representa un 100 por ciento de avance de la meta.

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

El Programa tiene originalmente autorizado un presupuesto anual por la cantidad de 303 millones de pesos. Durante el periodo enero a septiembre fueron programados recursos por 294,385,840 pesos, de los cuales se ejercieron 292,099,447 pesos, logrando un avance presupuestal del 99.2 por ciento.

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios  
a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto  
- Recursos Fiscales -

Período: Enero-Septiembre, 2015					
Cifras Preliminares					
Fecha de corte: 30 de Septiembre de 2015					
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	298,644,388	286,183,500	283,663,317	283,190,840	99.8
43101 Subsidios a la producción	298,644,388	286,183,500	283,663,317	283,190,840	99.8
<b>Subtotal</b>	<b>298,644,388</b>	<b>286,183,500</b>	<b>283,663,317</b>	<b>283,190,840</b>	<b>99.8</b>

Otros capítulos de Gasto  
- Recursos Fiscales -

Período: Enero-Septiembre, 2015					
Cifras Preliminares					
Fecha de corte: 30 de Septiembre de 2015					
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
1000 Servicios personales	4,355,612	14,729,850	10,272,523	8,583,806	83.6
3000 Servicios generales	0	450,000	450,000	324,800	72.2
<b>Subtotal</b>	<b>4,355,612</b>	<b>15,179,850</b>	<b>10,722,523</b>	<b>8,908,606</b>	<b>83.1</b>
<b>T o t a l</b>	<b>303,000,000</b>	<b>301,363,350</b>	<b>294,385,840</b>	<b>292,099,447</b>	<b>99.2</b>

Fuente: Indesol, con cifras del Módulo de Avance Transversal (MAT) al 30 de Septiembre de 2015.